

COMITÉ DE DISTRIBUCIÓN REUNIÓN No. 321	Bogotá, enero 28 de 2025
---	---------------------------------

1. Conformación de empresas integrantes del Comité de Distribución 2025.

El CNO está terminando de consolidar la información de las empresas que conformarán el Comité de Distribución para el año 2025.

Las empresas que solicitaron al CNO su participación en el Comité de Distribución como invitados fueron las siguientes:

- ELECTROHUILA.
- CEO.
- TRANSELCA.
- AES CHIVOR.
- EBSA.
- CHEC.

Queda pendiente la confirmación de las empresas DISPAC, EMCALI y la ESSA.

2. Elección presidentes 2025.

Considerando el orden del listado definido por el Comité de Distribución en la reunión 272 (reunión enero de 2022) y que CEO y CHEC que les correspondía los años 2025 y 2026 no pueden ejercer la presidencia debido a que para el año 2025 serán invitados, el Comité de Distribución eligió a ENEL COLOMBIA como presidente para el año 2025.

ENEL COLOMBIA acepto ejercer el Rol de la presidencia del Comité de Distribución para el año 2025.

El CNO y el Comité de Distribución destacaron y agradecieron a CELSIA COLOMBIA su buena labor y gestión al frente de la presidencia del Comité de distribución durante el año 2024 y le dieron la bienvenida a ENEL COLOMBIA.

3. Elaboración Plan Operativo Comité de Distribución 2025 – Todos.

El Comité de Distribución elaboró el plan operativo preliminar para el año 2025, el cual puede consultarse en la página WEB del Consejo Nacional de Operación – CNO, se resaltan los siguientes temas:

- Se realizará plenaria de Operadores de Red el 29 de abril virtual, en la reunión de febrero se iniciará la definición de la agenda.
- Se realizarán las Jornadas Técnicas de Distribución presenciales el 22 y 23 de Julio, en la reunión de marzo se iniciará la elaboración de la agenda y se conformarán los grupos de trabajo logístico y académico.
- Grupo de trabajo EDAC - DER: Solo se citará este grupo cuando la CREG expida regulación relacionada al EDAC.
- Racionamiento Programado: se iniciará la revisión de este tema en la reunión de febrero de 2025.
- Resiliencia del SIN: pendiente definir la confidencialidad de la información para presentar a los comités y subcomités.
- Restablecimiento: pendiente definir actividades año 2025.
- Flexibilidad del SIN: se convocará al grupo de trabajo a inicios de marzo de 2025 (pendiente documento con inquietudes y comentarios para enviar a XM).
- Seguimiento aplicación artículo 1 del decreto 1403 de 2024: en la reunión de enero de 2025 del CD se presentó la información recibida en cumplimiento de las circulares 148 y 149 de 2024. Se consultó a los ORs sobre la normatividad que están aplicando e identificar acciones a tomar y riesgos para informar a las autoridades.
- Revisión Acuerdo 1803.
- Cumplimiento pruebas plantas Resolución CREG 148 de 2021.

4. Revisión indicadores de la operación 2025 – Todos.

El Comité de Distribución reviso los indicadores de la Operación de su responsabilidad y concluyó lo siguiente:

Demanda No Atendida Programada: Se recomendó mantenerlo igual para el año 2025, sin embargo, el Comité de Distribución acordó revisar su metodología de cálculo con el fin de determinar si se debe proponer modificar su meta.

Demanda No Atendida No Programada: Se recomendó mantenerlo igual para el año 2025.

Desviación de la demanda del SIN: Se recomendó mantenerlo igual para el año 2025.

Cantidad de desviaciones mayores al 5% por periodo en cada mercado de comercialización: Se recomendó mantenerlo igual para el año 2025.

Porcentaje de consignaciones ejecutadas del plan de mantenimientos sin modificaciones (Indicador en prueba durante el año 2024)

El Comité de Distribución aprobó incluir este indicador en la lista de indicadores oficiales del CNO para el año 2025 sin meta, será un indicador informativo de seguimiento y gestión de mejora del plan semestral de los mantenimientos de los activos de la red del SIN durante las reuniones mensuales de los comités de Distribución y Transmisión.

Enlaza manifestó no estar de acuerdo en incluir este indicador en el Acuerdo CNO de los indicadores de la operación del SIN para el año 2025.

XM manifestó la necesidad de conservar el indicador e incluirlo en el Acuerdo CNO de los indicadores de la operación del SIN para el año 2025, con el fin de realizarle gestión de mejora al plan semestral de mantenimientos de los activos de la red del SIN.

Porcentaje de consignaciones ejecutadas de plan y fuera de plan del plan semanal de mantenimientos (Indicador en prueba durante el año 2024)

El Comité de Distribución aprobó incluir este indicador en la lista de indicadores oficiales del CNO para el año 2025 sin meta, será un indicador informativo de seguimiento y gestión de mejora de la coordinación semanal de mantenimientos de los activos de la red del SIN durante las reuniones mensuales de los comités de Distribución y Transmisión.

Indicador de indisponibilidades no programadas de los activos del STR con impacto en la DNA (Indicador en prueba durante el año 2024)

El Comité de Distribución aprobó incluir este indicador en la lista de indicadores oficiales del CNO para el año 2025 sin meta, será un indicador informativo de seguimiento y gestión de mejora en las reuniones mensuales.

5. Resultado estudio EDAC SIN y propuesta pruebas 2025 - XM.

XM le presentó al Comité de Distribución los resultados del estudio de la revisión del EDAC por baja frecuencia del SIN y la propuesta de pruebas para el año 2025, las principales conclusiones y recomendaciones realizadas fueron las siguientes:

- La pérdida de la unidad de generación más grande (Ituango 300 MW o Guayepo 370 MW) no hace actuar la primera etapa del EDAC en periodos mínima, media o máxima demanda proyectada en el horizonte estudiado.
- El EDAC responde adecuadamente ante eventos de gran magnitud evitando la pérdida de fuentes de generación adicionales en eventos de excursión de la frecuencia a bajos valores. Sin embargo, ante eventos que ocasionen la actuación del Esquema de Separación de Áreas (ESA) con Ecuador puede causar activaciones de etapas del EDAC adicionales.
- De acuerdo con los análisis de los eventos considerados, la actuación del esquema es confiable para cubrir los desbalances de generación en el SIN, por lo cual, se recomienda la continuidad del esquema actual para el año 2025.
- En el año 2024 se hicieron pruebas a las etapas 1 y 2 del EDAC, por tanto, se recomienda: Probar etapas 3 y 4 en el 2025.
- Según el Anexo del Acuerdo CNO 1059 se debe tomar de referencia para la implementación de los cálculos del EDAC en el 2025, la demanda real horaria de un día ordinario, el cual corresponde al día de máxima demanda de energía del año 2024 (Se toma como referencia la demanda real horaria del día 14 de marzo de 2024).
- Se debe garantizar que los circuitos de distribución elegidos para la intervención del EDAC no desconecten generación distribuida, ya que esto resultaría en la desconexión de una cantidad de demanda mayor a la necesaria para el control de frecuencia.

El Comité de Distribución conceptuó favorablemente los resultados del estudio de la revisión del EDAC y la recomendación realizada por parte de XM de probar las etapas 3 y 4 del para el año 2025 y le recomendó a la plenaria del CNO su aprobación.

6. Seguimiento implementación planes de acción definidos por los Operadores de Red- Seguimiento implementación planes de acción definidos por los Operadores de Red- 1617- DISPAC, CEO, EMCALI, EBSA, CELSIA, AIR-E, CEDENAR y EMSA.

El Comité de Distribución realizó el seguimiento a la implementación de los planes de acción definidos por los Operadores de Red para solucionar las acciones pendientes derivadas de los análisis de los eventos del SIN, según lo establecido en el Acuerdo CNO 1617.

7. Reporte DNA Operadores de Red - IDO – XM.

XM por solicitud de la SSPD le solicitó al Comité de Distribución reactivar nuevamente la revisión del reporte de información de la DNA para el IDO diario, con el fin de lograr mejorar el reporte de la demanda no atendida - DNA ante la ocurrencia de los eventos en los activos de la red del SIN.

El comité de Distribución acordó revisar este tema con los Operadores de Red en la próxima reunión.

8. Presentación Indicador recurrencia desconexiones activos STR – XM.

XM le presentó al Comité de Distribución los resultados del seguimiento al indicador de recurrencia de desconexiones de los activos del STR, los Operadores de Red que presentan activos con mayores desconexiones y DNA en el periodo de análisis deben presentar en las reuniones de febrero y marzo de 2025 un plan de acción que mitigue los eventos en estos activos y con el cual se logre disminuir la ocurrencia de demanda no atendida-DNA.

Los operadores de red que presentan activos con mayores desconexiones en el periodo de análisis con DNA y que deben presentar en las reuniones de febrero y marzo de 2025 al Comité de Distribución un plan de acción que mitigue la ocurrencia de estos eventos son los siguientes: ENERGUAVIARE, AIR-E, CEDENAR, ENERCA, CENS, CARIBEMAR, DISPAC, ENEL COLOMBIA, ELECTROCAQUETA, ENELAR, ESSA, BAJO PUTUMAYO, EPM, EMSA y CELSIA.

9. Inventario de proyectos de autogeneración sin entrega de excedentes en el marco del decreto 1403.

El CNO le presento al Comité de Distribución el consolidado de la información reportada por los Operadores de Red, Transmisores Regionales y Transmisores Nacionales como respuesta a la solicitud de información realizada en las circulares CNO 148 y 149 sobre los proyectos de autogeneradores sin entrega de

excedentes que ya se han conectado a las redes del SIN en el contexto del artículo 1 del Decreto 1403 de 2024.

En conclusión, de acuerdo con la información enviada y verificada con los Operadores de Red, Transmisores Regionales y Transmisores Nacionales se identifican 2 proyectos de autogeneradores conectados a la red del SIN y 28 proyectos que se podrían estar conectando en el marco del decreto 1403 de 2024.

Los Operadores de Red informaron que en general le estaban solicitando a todos los promotores de proyectos el cumplimiento de los requisitos que establece la regulación actual y los Acuerdo del CNO para la conexión de los autogeneradores.

10. Informe XM:

Presentar por parte de XM al Comité de Distribución los siguientes temas: Variables energéticas, Indicadores Operación del SIN, Indicadores de Calidad de los pronósticos de la Demanda de Energía del SIN, según lo establecido en el Acuerdo CNO 1303 durante el mes de diciembre (comparación de cálculos realizados con DR y DA), seguimiento al comportamiento de los pronósticos de la demanda de energía del SIN, agentes que no realizaron el reporte semanal del pronóstico de la demanda de energía los días viernes, seguimiento a las desviaciones diarias por mercado de comercialización para el mes de diciembre, seguimiento de las actualizaciones realizadas por los agentes diariamente durante el mes de diciembre, evaluación de la aplicación del Acuerdo CNO 1303, cumplimiento literal C Anexo 3 Acuerdo CNO 1303, el reporte de la demanda de potencia para los 24 periodos del día a más tardar al tercer día calendario posterior a la operación, reporte DNA ocasionada por la actuación de los ESPs y seguimiento indicadores mantenimientos en prueba – diciembre de 2024.